CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:31

Moción de Orden del Día N° 16488

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Punta Hermosa, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 7 de abril de 1954, por Ley Nº 12095 durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el distrito de Punta Hermosa limita al norte, con el distrito de Lurín; al noreste, con el distrito de Pachacámac; al este, con el distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí; al sur, con el distrito de Punta Negra; y al oeste, con el océano Pacífico.

Que, el distrito de Punta Hermosa, balneario tradicional de Lima, ha logrado mantener un equilibrio entre su crecimiento urbano y la preservación de su entorno natural, lo que le ha permitido atraer tanto a residentes como a turistas, quienes disfrutan de sus playas, su gastronomía y sus espacios recreativos, promoviendo una convivencia armónica con la naturaleza.

Que, el distrito de Punta Hermosa es reconocido como cuna de destacados exponentes del surf, entre ellos la campeona mundial Sofía Mulanovich. Esta playa ha sido escenario de grandes figuras del deporte acuático, destacándose por sus oleajes ideales para la práctica de la tabla hawaiana.

Que, el distrito de Punta Hermosa se caracteriza por su desarrollo urbanístico contemporáneo y su notable dinamismo comercial en la zona sur de Lima. Además, ofrece paisajes naturales impresionantes, donde el azul del océano se combina armoniosamente con áreas residenciales confortables y atractivas. Esta fusión de

modernidad y belleza natural convierte a Punta Hermosa en un destino atractivo.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Punta Hermosa, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 71° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Carlos Guillermo Fernández Otero, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito.

Lima, 04 de abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2025 12:33:13-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República